

DIRECCION DEL BEGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

31806.

#59 Libro 15/2

295547

HUMERO 59

1a. DE LA FINCA
FREDIO UBICADO EN EL MOLINO QUE PERTENECIO A
LA EX-MACIENDA DE LA CARTERA
ANT, NUM. 118 LIERO 112 DE LA SECCION 10. AGS.
DONACION

DONA: GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ADQUIERE: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCA LIENTES.

105000 S

Sec IP Municipio A65

0-05ION OF PROPIOS

EL DIRECTION 12-0005

NUMERO OCHENTA Y CUATRO.

VOLUMEN DOS. - -

pagina-1

Aguascalientes el dia Diecisiete de Diciembre de mil Novecientos Noventa y Uno, Yo, Licenciado HECTOR VALDIVIA CARREON, NOTARIO PBULICO NUMERO TREINTA Y UNO DEL ESTADO MAGO CONSTAT EL CONTRATO DE DONACION QUE CELEBRADO DE AGUASCALIENTES representado por el CIUDADANO GOBERNADOS CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SEMOR INGENIERO MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA Y por el SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO ENRIQUE PASILLAS ESCOBEDO, como DONANTE Y 14 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES REPRESENTADA GUADALUPE

BALLESTEROS GUERRA como DONATARIO al tenor de los siguientas

antecedentes, declaraciones y clausulas.

exhaciende de La Cantera, en el Municipio de esta Capital, con superfície de LVeinte hectareas y con las siguientes medidas y colindancias:

y Seis punto Novecientos Treinta y Ocho metros y colinda con el resto del predio de Gobierno del Estado: AL SUP, de Oriente a Poniente, mide Cuatrocientos Dieciseis punto



1 10







DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

physna-2

Novecientos Veintinueve metros y colinda con propiedad del C. Rafael Diaz Molones: A'. PONIENTE de Sur a Norte, mide Cuatrocentos Setenta punto Ciento Noventa y Seis metros en linea curva al Oriente y colnda con el Eje de Camino. debiendo desglosarse de la superficie donada Nueve Mil Ochocientos Treitne y Cinco metros cuarenta Centimetros, en esta colindancia para la carretera de acceso; AL ORIENTE, de Norte a Sur mide Doscientos Setenta y Uno punto Trescientos Sesenta y Un metros en linea recta, quebrando al Poniente, en Sesenta y Un metros Tres centimetros, para seguir con inclinación al Norte, en linea recta en Cuarenta y Ocho metros Doce Centimetros, quebrando al Sur en linea recta, en Ciento Trece metros Catorce centimetros quebrando al poniente un Ochenta y Seis metros Cincuenta y Dos centimetros, para quebrar al Sur, en linea recta en Doscientos Cincuenta y Tres metros con Ochenta y Cuatro centimetros, colindando con propieded del C. Remigio

de la Propiedad del Estado bajo el número Ciento Dieciocho del libro Ciento Doca, de la Sección Primera del Municipio de Aguacalientes.

AGUASCALIENTES, publicada en el Periòdico Oficial del Eatado de Aguascalientes, con fecha Once de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Uno creò la Universidad Tecnològica de Aguascalientes como organismo Público Descentralizado del Gocierno del Estado con personalidad Jurídica y patrimonios propios.

-- - III.- Mediante Decreto número Ciento Veinticuatro publicado en el Periódico Oficial del Estado de



Esta hoja es únicamente para uso de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de lo C£. Notarios Públicos. NO ES PARA USO DE LOS PARTICULARES.





DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

pagina-3



Aquascalientes, con fecha Seis de Dotubre de Mil Novementos Noventa y Uno, la Honorable Cinquenta y Eustro Lagislatura del Estado autorizò al Ciudadano Gobernador Cosntitucionel del Eatado para ejercer Actos de Dominio con el carácter de Donacion en favor de la Universidad Tecnològica de Aguascaliantes respecto del bien señalado en el antecedente primero de esta escritura, para la construcción de sus --- DECLARACIONES. ----- - 1.- Ambas partes manifiestan conocer fisicamente el inmueble descrito que es materia de la donación. - - - - - ---- II.- Ambas partes manifiestan que el inmueblo materia de la donación se refiere unicamente a suelo, por lo que no ocaciona el pado del Impuesto al Valor Agregado, - - - - --- - III.- El Rector de la UNIVERSIDAD TECNDIDATA DE AGUASCALIENTES, Licenciado GUILLERMO GERARDO BALLESTEROS GUERRA, declara bajo protesta de decir verdad v para los efectros del pago del Impuesto Sobre lla Renta, que de conformidad con la citada Ley Orgânica de la UNIVERSIDAD éste es un TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES, Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes cuya actividad lo constituye la Enseñanza Técnica Superior y que no desarrolla actividades empresariales algunas, por lo que de acuerdo a los articulos sesenta y ocho y setenta y tres de la ley del Impuesto Sobre la Renta, co es - - - IV. - Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes: --_ - - - - - - C L A U S U L A S . - - - --- - PRIMERA. - El GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES transfiere la propiedad, por DONACION, a la UNIVERSIDAT ASUASCALIENIES, y esta adquiera bajo ese TECNOLOGIA DE





DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

1.25 pegira~4

titulo, el bien inmueble descrito en el antecedente primero de esta Escritura, con la superficie, medidas y colindencias que ahl se desciben, mismas que se dan aqui por reproducidas. como si se insertaran a la letra, con todos sua usos, costumbres, servidumbres, excedencias, accesiones, servicios: y en general, con todo cuanto de hecho tiene y por oerecho le corresponda. Esta donación se hace para que la UNIVERSIDAD TECHOLÓGICA DE AGUASCALIENTES construya en ése terreno, sus instalaciones. --------- - - SEGUNDA. - LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES acepta la DONACION que se le hace, en los términos señalados on la clausula enterior. ------ - - TERCERA. - EL DONANTE hace entrega del inmueble que dona y el DONATARIO se da por recibido de ése inmueble. - - - - -----PERSONALIDAD. ------ - La del CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INSENIERO MIGUEL ANGEL BARBERENA VEGA, se acredita con el contenido del decreto número ochenta y cinco, publicado en el periódico Oficial del Estado, de fecha Dos de Noviembre de -- - b).- La del señor Licenciado ENRIQUE PASILLAS ESCOREDO. con el nombramiento expedido por el Ciudadano Gobernador. Constitucional del Estado con fecha Doce de agosto de Nii Novecientos Noventa y Uno y que a la letra dice: °C. Lic. ENRIQUE PASILLAS ESCOBEDO, PREBENTE. - En ejercicio de ja facultad que de confiere el Artículo 46, Fracción X de la Constitución Pólitica del Estado y 70. de la Ley Orgánica del Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, ha tenido a biun pombrar a usted:- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.exhortandole a cumplir fiel y cabelmente con las funciones que los Ordenamientos legales anteriormente invocadom le





DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

1.





imponen", - - -La del señor Licenciado BUILLERMO BERGEDO MADALUPE BALLESTERDS GUERRA se acredita con al nombramia to expedido por el C.Gobernador Constitucional del Estado fecha Doce de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Une que la letra dice: "LIC. GUILLERMO G. G. SALLESTEROS GUEPLA. PRESENTE. - En uso de lafacultad que me confiere el Ar io Transitorio de la Ley Organica de la Universidad Tecnològica de Agusscalientes, y con el appyo apento en el Articulo 14 del misme ordenamiento, lo mombro RECTUR de la misma para el perioco comprendido del 15 de agosto de las al 14 de agosto de 1905, con todas las facultades y obligaciones que le impone si cargo que se le confiere. - Lo exharte a cumplir cabalmente con esta responsabilidad històrica omo es primer Rector, reiterandole las seguridades do mi par inular estimación".- Y asimismo con el contentdo del esticulo Catorce de la Ley Organica de la Universidad Tecnològica de Aguascalientes que establece que el Rector serA el representante lengal de la Universidad y su Funcionario



.. 25





DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

3 1 4

1.25

pagina-6 manificata que nació el dia cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y uno, que es mexicaro, soltero, originario y vecino de esta Ciudad con domicilio en la Ex-Hacienda de Ojocaljenmte, Funcionario Público. Monifiesta, asi mismo, sin creditarlo, que esta al corriente en el pago del Impuesto Sobry la Renta. --- III.- El señor Licenciado GUILLERMO GERARDO GUADALUPE BALLESTEROS GUERRA manifiesta que nació el dia quince de biciembre de Mil Novecientos Cuarenta y Tres, que es mexicano, casado, originario y vecino de esta ciuded con domicilio en el Kilômetro Occho y Medio Carretera Aguascalientes, Calvillo, Licenciado en corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta sin -----CFRTIFICACIONES-- - - - - - - YO EL NOTADRIO (ERTIFICO: - - - - - 1 a).- Due conozco e los otorgantes y que a mi juicio tienen capacidad legal. -------- b).- Que lei a los otorgantes en voz alta y clara la presents escritura y les expliqué el valor y las consecuencias legales de la misma y habiendo manifestado su conformidad, la firmaron en mi presencia el dia nueve de enero de mil novecientos noventa y dos. - dos firmas ante mi. -Lic. HECTOR VALDIVIA CARREON. - mi firma y mi sello autorizar. - Aquascalientes, Aquascalientes a vaintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos.- -- -- --DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADDUISICION DE BIENES Y PAGO PROVISIONAL SOBRE LA RENTA, POR SU ÉNAJENACION - - :.- OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN ; AGUASCALIENTES. ABS CLAVE. - Registro Fèreral de Contribuyentes. - - - - -- - - II.- Datos de Identificación del Notario:



1.25

ta hoja es únicamente para uso de la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de los





DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

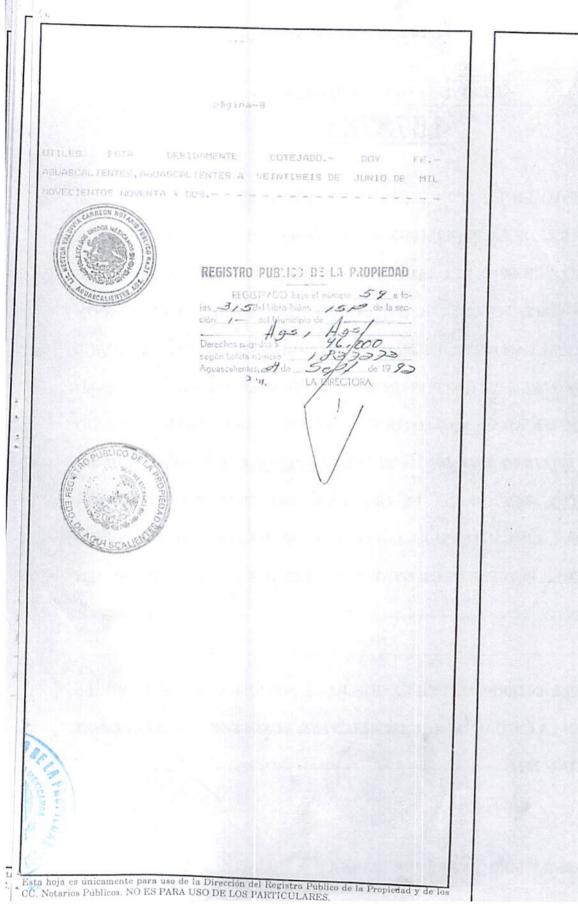
pagina-7

No. 31.- VACS-340827-AIS.- Valdivia Carrebo Salvado Refugio Velasco No. 121-4.- Colonia San Luis.- C.P. 20090.-Tel: 18-37-94.- Aguescalientes, Aguascalientes.- feche de ENTERO .- - - - -- - - III. - Datos de Identificación del (LOS) adquirente Nombre: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE AGUASCALIENTES DOMICILIO Fiscal calle Carretera Aguascalientes carvillo Aguascalientes, Ags.- R.F.C. UTA9:3411403.- Fecha de Pago15 de Enero de 1992.---------- - - IV.- Datos de Identificación de (Los) enajenante (s).-GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES - R.F.C. -TGE741201-ENB Letras .- Fecha .- Domicilio Fiscal.- PALACIO DE GOBIERNO EN ESTA CIUDAD DE. - Aguascalientes, Aguascalientes. - - - - - ---- DESCRIPCION DE LA OPERACION: DONACION .- LIGUIDACION DEL IMPUESTO: No DE ESCRITURA 84 Vol.2 , FECHA DE ESCRITURA: 17 DICIEMBRE DE 1991. - FECHA DE FIRMA: NUEVE DE ENERO DE MII NOVECTENTOS NOVENTA Y DOS .- EXENTO DE ACUERDO A LA FRACCION XV DEL ARTICULO 77 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA. - UN SELLO QUE DICE BANAMEX. - SUCURSAL 102. - CAJA 6. - FECHA NO VISIBLE DE 1992. - DEICINA RUIJOTE. - RECIBIMOS DECLARACION DE IMPUESTOS A FAVOR Y/O EN CEROS. - LICENCIADO HECTOR VALDIVIA CARREON. - VACS-230827-AIB. - MI FIRMA Y MI SELLO DE AUTORIZAR. - - PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES. - DE ACUERDO A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO CUBRIO EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES CON-RECIBO DEICIAL No. EXENTO POR ACUERDO DEL TESORERO GENERAL DEL ESTADO. - EL DIRECTOR DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ. -Aguascalientes, Ags 26 JUNIO 1992.--------- - ES SEGUNDA COPTA SACADA DEL PROTOCOLO DUE ES A NI CARGO SE EXPIDE EN CALIDAD DE PRIMER TESTIMONIO PARA FL GUSERNADOR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. - VA EN OCHO FAGINAS





DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD





SE EXPIDE COPIA CERTIFICADA

1578783

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, FIRMA EL DIRECTOR GENERAL MTRO. IGNACIO DELGADO MACIAS QUIEN CERTIFICA: QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) FOTOSTÁTICA(S), CONCUERDA(N) FIEL Y EXACTA CON SU(S) ORIGINAL(ES), LA(S) CUAL(ES) HA(N) SIDO DEBIDAMENTE COMPULSADA(S) Y VA(N) EN <u>08</u> FOJA(S) UTIL(ES) POR UN SOLO LADO; SE EXPIDE(N) EN CALIDAD DE COPIA(S) CERTIFICADAS), MISMAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS BAJO EL NÚMERO <u>59</u> LIBRO <u>1512</u> DE LA SECCION <u>PRIMERA</u> DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGS., SE DA FE QUE LA(S) PRESENTE(S) COPIA(S) SON FIDEDIGNAS DEL LIBRO ANTES SEÑA LADO HASTA SU DIGITALIZACIÓN, POR LO QUE EL INMUEBLE PUDIERE PRESENTAR MOVIMIENTOS NO DECLARADOS EN ESTE DOCUMENTO.

A SOLICITUD DEL INTERESADO SE EXPIDE PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS; A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021.

SUPERVISA: CARMEN MIREYA MEDINA IBARRA